

N. 2. ¹

Dos Reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825 Y 1826.



Ha satisfecho el Capitán de la Goleta Nacional
Siguami los derechos de Anclaje y demora del
Buque y para la Comand. Genl. de Ma-
rina para que tome posesion de sus Cientos
Quince toneladas que mide y se pagan
en Comisario en Lima. Caj. al 100.
Callao Septiembre 1.º de 1826

Jorge Young.

Se tomó razón en esta Comand. Genl. de Marina Callao
para ut supra.

Rafael Lagomarsino
Secret. Genl.

Com. Genl. de Marina Lima Sept. 12 de 1826

Pago.

Romero



O. L. 151-255

MH-0151
CAS. 57
DOC. 258
FOL. 2

1

N.º 2.

En Lima

REPÚBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1882 Y 1883



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



O. A. 181-500

MH-0121
COP. 24
SOL. 188
SOL. 2



2

Dos reales

288.

REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826.

Excmo. Señor

Fabian Gomez consignatario de la Goleta Nacional Tipuanu ante V.E. con el Mayor respeto parece y dice, que estando dicho Buque listo para dar la Vela para el Puerto de la Union con escala en Payta y Guayaquil a V.E. pide y suplica se sirva Concederle sus ultimos despachos para poder dar la Vela

~~Excmo. Señor~~

Fabian Gomez

Lima Sept. 12/26

Quera p. la fonda. la certificaⁿ x enilo,
enrique al inarinal -
Campo-donda

Magnum de tunc Contador de la Aduana de Lima

Certifico: que la Goleta fijensuri tiene abiento registrado y por consiguiente esta expedido para obtener el

Permiso que solicita. Contaduría
de la Aduana de Lima Septiembre
diez de mil ochocientos veinte y seis

P. El. C.

Santiago Sanchez

Lima Sept. 10/26.

Expediente

[Signature]



Ho id

[Faint mirrored handwriting]

[Faint mirrored handwriting]

[Faint mirrored handwriting]

[Faint mirrored handwriting]

[Faint mirrored handwriting at the bottom of the page]